



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/53/2018

BITÁCORA: 16/G1-0022/01/18

Morelia, Michoacán, 10 de Enero de 2018

Recibi original y formato
relacionados 16-01-2018
206 formatos

J. TRINIDAD ESTEBAN CAMACHO

Juan Carlos Pérez Sánchez

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1594/2015 de fecha 05 de Febrero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahua, P-16-093-JOS-001/12, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 66.171 Kilogramos	66	1527	1592	17989706	17989771
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahua, P-16-093-JOS-001/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 36.081 Metros cúbicos	7	1593	1599	17989772	17989778
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahua, P-16-093-JOS-001/12, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.580 Metros cúbicos	2	1600	1601	17989779	17989780
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahua, P-16-093-JOS-001/12, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 180.020 Metros cúbicos	25	1602	1626	17989781	17989805
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahua, P-16-093-JOS-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.002 Metros cúbicos	2	1627	1628	17989806	17989807
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahua, P-16-093-JOS-001/12, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 30.435 Metros cúbicos	4	1629	1632	17989808	17989811
Una fracción del predio rustico denominado San José Corrales, Tlalpujahua, P-16-093-JOS-001/12, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,530.170 Metros cúbicos	100	1633	1732	17989812	17989911

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/53/2018

BITÁCORA: 16/G1-0022/01/18

Morelia, Michoacán, 10 de Enero de 2018

información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahua, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNO